

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-90-LE16

EQUIPAMIENTO PROGRAMA SALUD FAMILIAR JOAN CRAWFORD

Vallenar,

2 8 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº

3994,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-90-LE16 **EQUIPAMIENTO PROGRAMA SALUD FAMILIAR JOAN CRAWFOR**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-90-LE16 **EQUIPAMIENTO PROGRAMA SALUD FAMILIAR JOAN CRAWFOR**

RUT	Razón Social
07.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO
96.980.910-9	PRECISION S.A
89.912.300-K	ING. RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA
<u>79.702.500-3</u>	SOC. COMERCIAL OFICINTA LTDA.

- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- 111. Publíquese en www.mercadopublico.cl

ARFAN RIVEROS

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo™, del presupuesto IV.-

vigente." ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SPALIDAD DE LE SECRETARIA MUNICIPAL VI REGION

- <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal

- Archivo oficina de partes./ NFR/DRA. PSG/I-6. CRT/RAPN/rap

INAS GUTIERREZ TO DE SALUD

DAD A